del anterior Marzo en q.e acompaña el Recurso echo
al Supremo Consejo por D. Pedro Tulg.o Alvarez profe-
sor de Farmacia en esta Ciudad en solicitud de que se le
prefiera en el señalamiento de sueldo que pretende
D. Jose de Sola ó que queden ambos contrahiendo mé-
ritos en beneficio de la humanidad, afin de que se tenga
presente al tiempo de Evacuar el informe pedido en
igual Recurso del dho Sola: Y entendido por esta Ciudad
Acuerda pase todo al Cavallero Comisario de Nu-
Expósitos para q.e en su Vista, y a la mayor brevedad
despache el que se le tiene pedido, y luego q.e lo cite
se cite á Cavildo para resolver lo Conveniente.

Subsidio

Viose en este Ayuntamiento una Carta Orn
del S. Int.e de Murcia su fha veinte y siete del
anterior Marzo, en q.e inserta la del Supremo Con-
sejo por la q.e en Vista de lo representado por esta Ciu-
en solicitud de la Condonacion, ó rebaja del millon
novecientos setenta y cinco mil, novecientos se-
senta y tres r.s q.e le han Cavido en el repartimiento
del Subsidio Extraordinario, se ha servido Conceder
quatro meses de espera para que en ellos pueda
satisfacer la tercera parte del millon ochocientos
treinta, y dos mil doscientos tres r.s q.e le faltan
para Completar su Cupo, con lo demas